



C.E. N° 161373

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 11 ENE. 2007

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Cuba;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Tercera Lic. María Cecilia Otegui Duarte para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E :

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. María Cecilia Otegui Duarte, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Cuba.-----

2°.- Sin perjuicio de las funciones asignadas en el numeral anterior, la mencionada funcionaria se desempeñará en carácter de Encargada de la Sección Consular y Cónsul de Distrito en la ciudad de La Habana.-----

3°.- Otórguense a la citada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República